

# ESTUDIO EXPLORATORIO DEL SECTOR PETROLEO Y GAS

PILOTO DE UNICEF  
PARA EL SECTOR  
EXTRACTIVO



Esta publicación se benefició de los comentarios aportados por un gran equipo de colaboradores, entre los que se encuentran: Centre for the Study of Human Rights – London School of Economics, Centro de Información sobre Empresas y Derechos Humanos, CommDev, Human Rights Watch, International Alliance for Natural Resources in Africa, IKV Pax Christi, Intersocial, Institute for Human Rights and Business, Asociación Mundial Del Sector Del Petróleo y Gas Para Cuestiones Medioambientales y Sociales (IPIECA por sus siglas en inglés), Proceso Nairobi Kenia, PACT, Amnistía Internacional y LPD Risk.

Empresas colaboradoras: Tam Nguyen, Bechtel; Alessia Priolo, ENI; Rita Roca and Victoria Quaglia, Maersk Oil; Ana Paula Grether, Petrobras; Jaume Corbella Lopez, Repsol; Sira Corbetta, Tullow Oil.

Colaboradores de UNICEF: Carlotta Barcaro, Enrique Delamónica, Andres Franco, Patrick Geary, Amaya Gorostiaga, Ida Hyllested, Christopher Kip, Lisa Kurbiel, Bo Viktor Nylund, Beth Verhey, Alexandra Yuster y Simon Chorley de UNICEF Canadá.

### **Derechos de autor y nota legal**

*Todos los derechos de la presente guía son propiedad del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF). Está prohibida la copia o distribución de este documento sin la autorización previa por escrito de UNICEF.*

*Cualquier referencia a una empresa determinada no implica el respaldo por parte de UNICEF de sus políticas o prácticas.*

Para más información visite  [<www.unicef.org/csr>](http://www.unicef.org/csr).

Enero 2015

© 2015 Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), Ginebra.

# ÍNDICE

## PARTE 1.

Introducción.....	4
Objetivos del Estudio Exploratorio .....	4
Expectativas para las empresas en materia de derechos humanos .....	4
Tendencias en la industria petrolera y gasística .....	5
Metodología y retos del estudio .....	6

## PARTE 2

Impactos del sector petrolero y gas sobre los derechos del niño.....	8
Impactos potenciales adversos .....	8
Gestión de impactos existentes .....	11
Impactos potenciales positivos .....	15

## PARTE 3

Conclusiones y recomendaciones .....	21
Conclusión .....	21
Recomendaciones para el sector petrolero y gas.....	21
Recomendaciones para UNICEF .....	23

## ANEXO 1

Matriz De Vulnerabilidad Infantil.....	25
--	----

# PARTE 1

## Introducción

### Objetivos del Estudio Exploratorio

En 2012, UNICEF, el Pacto Mundial de Naciones Unidas y Save the Children publicaron los *Derechos Del Niño Y Principios Empresariales* (los Principios), que toman como base los Principios Rectores sobre las Empresas y los Derechos Humanos de las Naciones Unidas, así como la *Convención Sobre Los Derechos Del Niño* y los convenios internacionales relevantes de la Organización Internacional del Trabajo (OIT).<sup>1</sup>

Los Principios ofrecen una guía detallada para las empresas sobre la variedad de medidas que pueden tomar para respetar y apoyar los derechos del niño, para prevenir y abordar los riesgos que sus actividades puedan tener sobre los niños y para maximizar los impactos positivos de la empresa en el lugar de trabajo, el mercado y la comunidad y el entorno.

Desde su lanzamiento, los Principios han ayudado a concientizar sobre la importancia de considerar a los niños y jóvenes como partes interesadas vitales para las actividades empresariales y UNICEF se ha involucrado en una serie de actividades que buscan un mejor entendimiento acerca de cómo deberían aplicarse estos Principios en distintos sectores. Con ésta finalidad en mente, el Piloto de UNICEF para el Sector Extractivo 2014: Estudio exploratorio del Sector Petróleo y Gas tiene tres objetivos principales:

1. Identificar los impactos existentes del sector petróleo y gas sobre los derechos del niño.
2. Comprender cómo las empresas están gestionando estos impactos.
3. Determinar cómo UNICEF puede involucrarse con el sector petróleo y gas

### Expectativas para las empresas en materia de derechos humanos

Los Principios Rectores sobre las Empresas y los Derechos Humanos de las Naciones Unidas describen el comportamiento básico que se espera de todas las empresas en los siguientes términos:

Las empresas deben respetar los derechos humanos. Eso significa que deben abstenerse de infringir los derechos humanos de terceros y hacer frente a las consecuencias negativas sobre los derechos humanos en las que tengan alguna participación... Debido a que las empresas pueden tener un impacto adverso prácticamente sobre todo el espectro de los derechos humanos internacionalmente reconocidos, su responsabilidad de respetarlos aplica a todos éstos...

De acuerdo con las circunstancias, es posible que las empresas deban tener en cuenta otras normas. Por ejemplo, las empresas deben respetar los derechos humanos de las personas pertenecientes a grupos o poblaciones específicos y deberán prestarles una atención especial cuando vulneren los derechos humanos de esas personas. Los instrumentos de las Naciones Unidas han detallado a tal efecto los derechos de los pueblos indígenas, las mujeres, las minorías nacionales, étnicas, religiosas y lingüísticas, los niños, las personas con discapacidad y los trabajadores migrantes y sus familias.<sup>2</sup>

1 Convención sobre los Derechos Del Niño, disponible en español en <[www.ohchr.org/en/professionalinterest/pages/crc.aspx](http://www.ohchr.org/en/professionalinterest/pages/crc.aspx)> Convenios y Recomendaciones de la Organización Internacional del Trabajo sobre trabajo infantil disponibles en español en <[www.ilo.org/ipec/facts/IL0conventionsonchildlabour/lang--en/index.htm](http://www.ilo.org/ipec/facts/IL0conventionsonchildlabour/lang--en/index.htm)>.

2 Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, *Principios Rectores sobre las Empresas y los Derechos Humanos: Puesta en Práctica del Marco de las Naciones Unidas para "Proteger, Respetar y Remediar"*, Naciones Unidas, Nueva York y Ginebra, 2011, pp. 15 - 16; disponible en español en <<http://www.global-business-initiative.org/wp-content/uploads/2012/07/GPs-Spanish.pdf>>

Los Derechos del Niño y Principios Empresariales<sup>3</sup> toman como base los Principios Rectores para articular las responsabilidades de las empresas en materia de derechos del niño, incluyendo la directriz de que todas las empresas deberían “cumplir con su responsabilidad de respetar y promover los derechos del niño” (Principio 1), así como “reforzar los esfuerzos de la comunidad y el gobierno para proteger y satisfacer los derechos del niño” (Principio 10).

La expectativa de que las empresas apoyen los derechos del niño les exige tomar medidas voluntarias que pueden llegar a extenderse más allá de las acciones exigidas legalmente, especialmente en lo que se refiere al desarrollo de proyectos de desarrollo social y comunitario dirigidos a los niños.

Los Principios Rectores se aplican del mismo modo a las empresas de petróleo y gas internacionales y estatales, incluyendo las empresas nacionales. Las empresas nacionales, sin embargo, pueden tener mandatos diferentes a los de los modelos corporativos básicos, por ejemplo “en ciertos casos, se espera de las empresas públicas el cumplimiento de unas responsabilidades y unas obligaciones especiales por razones de política social y pública”.<sup>4</sup>

Tal y como se describe en un documento de trabajo publicado por la Universidad de Stanford: “La característica fundamental de una NOC (Empresa petrolera nacional, por sus siglas en inglés) es su necesidad de responder a las metas del gobierno, al margen de la pura maximización de sus beneficios. La función y estructura exacta de las NOC puede variar enormemente dependiendo de cómo quiera el gobierno controlar el sector petrolero y beneficiarse de él”. De este modo, el papel de la empresa puede variar desde el desempeño de funciones regulatorias o administrativas hasta actuar como una agencia de desarrollo en un sentido más amplio.<sup>5</sup>

## Tendencias en la industria petrolera y gasística

Se ha señalado del sector extractivo en general que “a menudo las operaciones tienen lugar en las zonas más desfavorecidas del mundo, enfrentando a algunos de los niños más vulnerables con impactos profundos y diversos”.<sup>6</sup> Inherentemente, los impactos potenciales en los derechos humanos de las operaciones de petróleo y gas, a menudo están vinculados a su proximidad a las comunidades locales.

Por lo que respecta a los niños, el conocimiento de los impactos específicos de la actividad operativa ha sido limitado. La retroalimentación sugiere que en cierta medida esto se debe a la locación remota, o incluso a mar abierto, de las explotaciones. Sin embargo, esto puede estar cambiando debido al incremento en el uso de nuevas tecnologías para la extracción en tierra firme.<sup>7</sup> Esta y otras tendencias en desarrollo se discuten brevemente a continuación.

*Re-exploración de tierra firme y de aguas poco profundas usando nuevas tecnologías:* Algunas tecnologías poco convencionales están propiciando el aumento de la actividad exploratoria en tierra firme. Entre ellas se incluye la fracturación hidráulica, también conocida como “fracking”, que se realiza conjuntamente con la perforación horizontal y que permite capturar más gas natural que otras técnicas.

La preocupación pública sobre los efectos de fracking ha sido sustancial. Tal y como se describió en un informe de Sustain Analytics publicado en 2011, “aunque parte de la preocupación social tal vez se base en estimaciones exageradas de posibles impactos, lo cierto es que dichos impactos ya han generado

3 UNICEF, Pacto Mundial de las Naciones Unidas y Save the Children, Derechos Del Niño y Principios Empresariales, 2013, disponible en <[http://www.unicef.org/costarica/docs/cr\\_pub\\_Derechos\\_del\\_Nino\\_y\\_Principios\\_Empresariales.pdf](http://www.unicef.org/costarica/docs/cr_pub_Derechos_del_Nino_y_Principios_Empresariales.pdf)>.

4 Organización para La Cooperación y el Desarrollo Económico: Directrices de la OECD sobre el Gobierno Corporativo de las Empresas Públicas, OECD, 2011, p. 25; PDF disponible en <<http://www.oecd.org/daf/ca/corporategovernanceofstate-ownedenterprises/48632643.pdf>>.

5 Nolan, Peter A., and Mark C. Thurber, ‘On the State’s Choice of Oil Company: Risk Management and the Frontier of the Petroleum Industry’, *Working Paper #99*, Freeman Spogli Institute for International Studies, Stanford University, Stanford, Calif., 10 December 2010, p. 20; disponible en <[http://pesd.fsi.stanford.edu/publications/on\\_the\\_states\\_choice\\_of\\_oil\\_company\\_risk\\_management\\_and\\_the\\_frontier\\_of\\_the\\_petroleum\\_industry](http://pesd.fsi.stanford.edu/publications/on_the_states_choice_of_oil_company_risk_management_and_the_frontier_of_the_petroleum_industry)>.

6 GOXI, ‘Extractive Industries Source Book’, Interactive online platform, World Bank and United Nations Development Programme, disponible en <[www.eisourcebook.org/670\\_96ChallengesandSpecialIssues.html](http://www.eisourcebook.org/670_96ChallengesandSpecialIssues.html)>.

7 *BP Global*. Daly, Michael C., ‘Future Trends In Global Oil And Gas Exploration’ (Discurso ofrecido en Imperial College, Londres), BP Group, 23 de setiembre del 2013; disponible en <[www.bp.com/en/global/corporate/press/speeches/future-trends-in-global-oil-and-gas-exploration.html](http://www.bp.com/en/global/corporate/press/speeches/future-trends-in-global-oil-and-gas-exploration.html)>.

importantes riesgos para la reputación de ciertas empresas, y van a continuar haciéndolo”.<sup>8</sup> El informe identifica varios factores que tienen el potencial de afectar la salud humana y otros derechos. Entre ellos se encuentran las emisiones que pueden afectar a la calidad del aire y al cambio climático; el desarrollo industrial en comunidades rurales; el consumo de agua y la posible contaminación de las aguas superficiales y subterráneas; así como un aumento del riesgo de terremotos.<sup>9</sup>

*Aumento de los acuerdos de colaboración entre las empresas petroleras nacionales e internacionales:*

La Review of Resource Economics de 2013 señala que el 90% de las reservas mundiales de petróleo y el 73% de la producción están controladas por empresas petroleras nacionales (empresas de propiedad estatal).<sup>10</sup> Las empresas nacionales de petróleo se están asociando cada vez más con las empresas internacionales por distintas razones, incluyendo:

- Los estados tienen otras prioridades que también deben tener en cuenta y puede resultarles imposible justificar o financiar la explotación de los recursos.
- Los estados deben responder ante sus ciudadanos y por tanto son menos proclives a arriesgar los fondos públicos en actividades de exploración que tal vez no prosperen. Firmar acuerdos de colaboración con empresas internacionales les permite gestionar el riesgo.
- Los estados pueden carecer de los conocimientos y experiencia técnica necesaria para extraer los recursos y los problemas geopolíticos pueden restringir la capacidad de las empresas de aprender de sus pares sobre la extracción de recursos.

Las empresas conjuntas, sin embargo, pueden exponer a las empresas petroleras internacionales a una potencial asociación con violaciones de los derechos humanos cometidas por un gobierno. Por ejemplo, el caso que involucró a la Union Oil Company of California (Unocal) y una empresa estatal birmana asociada, que generó la aplicación de normas internacionales de derechos humanos en un tribunal estadounidense: “El razonamiento de que la participación estatal conlleva una serie de expectativas en materia de derechos humanos sustenta tanto la decisión relativa a la Unocal, como las medidas normativas nacionales... Este ejemplo de aplicación de las normas internacionales de derechos humanos por parte de tribunales nacionales es una muestra de la práctica de los estados apoyando a las empresas privadas responsables ante la legislación internacional cuando hay la suficiente participación estatal.”<sup>11</sup>

*Exploración en el Ártico:* Se espera que ésta se incremente, con empresas de petróleo y gas a la cabeza, lo que podría tener impactos importantes sobre las comunidades indígenas nómadas y sus hijos que habitan en el Ártico.

## Metodología y retos del estudio

En 2014, UNICEF fijó los objetivos para desarrollar el Estudio Exploratorio Del Sector Petróleo y Gas, y encargó a la consultora Twentyfifty que llevase a cabo las investigaciones y entrevistas pertinentes.

Se realizaron entrevistas individuales a 25 partes interesadas, incluyendo personal de UNICEF, así como representantes de organizaciones de la sociedad civil y de las siguientes empresas de petróleo y gas: Bechtel, Eni, Maersk Oil, Petrobras, Repsol y Tullow Oil.

Entre los retos que se presentaron durante el proceso de estudio se incluye la casi completa falta de conocimiento de los impactos que el sector petrolífero y gasístico tiene sobre los derechos de los niños. Muchas partes interesadas de la sociedad civil rechazaron la oportunidad de participar, señalando que no sabían nada del tema y que no creían que tuviese relevancia. Durante las entrevistas muchos participantes se centraron únicamente en el trabajo infantil, más que en la potencial vulnerabilidad de los niños ante los impactos más amplios del sector.

8 Linley, Dayna, ‘Fracking Under Pressure: The Environmental and Social Impacts and Risks of Shale Gas Development’, Sustainalytics, agosto 2011, p. 4; disponible en

[www.sustainalytics.com/fracking-under-pressure-environmental-and-social-impacts-and-risks-shale-gas-development](http://www.sustainalytics.com/fracking-under-pressure-environmental-and-social-impacts-and-risks-shale-gas-development).

9 Ibid., p. 3

10 Victor, David G., ‘National Oil Companies and the Future of the Oil Industry’, *Annual Review of Resource Economics*, vol. 5, Junio 2013, pp. 445–462.

11 Wee, Camilla, ‘Regulating The Human Rights Impact Of State-Owned Enterprises: Tendencies of Corporate Accountability and State Responsibility’, International Commission of Jurists, octubre 2008, pp. 16–17; PDF disponible en [www.reports-and-materials.org/sites/default/files/reports-and-materials/State-owned-enterprises-Oct-08.pdf](http://www.reports-and-materials.org/sites/default/files/reports-and-materials/State-owned-enterprises-Oct-08.pdf).

Además, el punto de vista de las empresas petroleras nacionales no se encuentra bien representado, ya que solamente se llevó a cabo una entrevista con una empresa petrolera nacional (Petrobras).

Los resultados del estudio indican que hoy en día no hay una agenda que contemple los impactos del sector del gas y el petróleo sobre los niños, y que hay muy poca comprensión o articulación de los impactos específicos del sector sobre los niños como partes interesadas distintas de la familia o la comunidad.

Tal y como se refleja en los resultados, el sector tiene el potencial de causar impactos tanto positivos como negativos sobre los niños, pero más allá de la gestión del trabajo infantil, estos impactos rara vez se identifican o gestionan. Por lo tanto, es importante destacar que la Parte 2 de este informe debería verse como el reflejo de un proceso de estudio de investigación más que como el reflejo de impactos identificados por empresas y otras partes interesadas durante las entrevistas.

## PARTE 2

# Impactos del sector petrolero y gas sobre los derechos del niño

### Impactos potenciales adversos

El estudio indica que las operaciones de petróleo y gas pueden tener impactos adversos sobre los niños, ya sea directamente o sobre sus comunidades y familias. Esta sección resalta algunos de los impactos más relevantes a los que se ven expuestos los niños y da detalles de por qué pueden ser más vulnerables a sus efectos.

#### Conflicto

*“Los niños se encuentran entre las víctimas más vulnerables de los conflictos. El conflicto afecta a los niños de muchas maneras: niños y niñas pueden ser reclutados por grupos armados, separados de sus familias y verse forzados a desplazarse, y pueden resultar heridos o incluso muertos. Además, a menudo los niños no pueden ir a la escuela durante los conflictos ni inmediatamente después de los mismos.” - Comisión Europea.<sup>12</sup>*

La mala gestión de las actividades petroleras y gasísticas puede causar conflictos entre países y entre comunidades al exacerbar disputas sobre el acceso a los recursos naturales. Un estudio de la exploración petrolera en Uganda, por ejemplo, encontró que “mientras que los descubrimientos de yacimientos petrolíferos tienen el potencial de enriquecer la economía nacional y mejorar el desarrollo, su potencial de crear nuevos conflictos y exacerbar los conflictos existentes a nivel local, nacional y regional también es elevado.” En una zona ya caracterizada por la inseguridad, las tensiones entre comunidades fueron “reavivadas debido al reciente descubrimiento de yacimientos comercialmente viables de petróleo y gas.” Las causas más comunes de los conflictos se relacionan con la propiedad y el uso de la tierra, seguidas por el acceso compartido a las fuentes de agua, en mucha menor medida.<sup>13</sup>

Según el Centro de Información sobre Empresas y Derechos Humanos, “se han reportado tensiones entre países situados en zonas con posibles recursos petrolíferos, especialmente en la frontera entre Sudán y Sudán del Sur, la disputa entre Malawi y Tanzania sobre el Lago Malawi, y los conflictos entre comunidades en la frontera entre Uganda y la República Democrática del Congo. La posible existencia de petróleo ha avivado las tensiones intracomunitarias en Kenia y un grupo de control de Naciones Unidas alertó de que la explotación petrolera podría recrudecer el conflicto en Somalia.”<sup>14</sup>

El conflicto también puede relacionarse con el empleo de compañías privadas de seguridad contratadas por las empresas de petróleo y gas para proteger su perímetro y sus instalaciones, así como con la conducta de las fuerzas gubernamentales, como la policía o el ejército. En algunos casos, la asociación con las fuerzas de seguridad pública suponen un riesgo mucho mayor para las empresas petroleras internacionales que la asociación con fuerzas de seguridad privada. Por lo que respecta al modo en que los niños son tratados por las fuerzas de seguridad privada, las empresas de petróleo y gas deben contar con políticas explícitas que detallen los procedimientos a seguir en caso de detención de menores y que prohíban el uso de la violencia contra los niños. Estas políticas también deberían considerar cuidadosamente cómo y cuándo se debería transferir a los niños a las autoridades públicas para que sean detenidos, especialmente en contextos que pudieran conllevar malos tratos en centros de detención gubernamentales.

12 Ayuda Humanitaria y Protección Civil, ‘Children in Conflict: ECHO Factsheet’, Comisión Europea, Bruselas, 2014, p. 1; PDF disponible en: [http://ec.europa.eu/echo/files/aid/countries/factsheets/thematic/children\\_conflict\\_en.pdf](http://ec.europa.eu/echo/files/aid/countries/factsheets/thematic/children_conflict_en.pdf).

13 International Alert, ‘Governance and Livelihoods in Uganda’s Oil-Rich Albertine Graben’, Londres, 2013, pp. 10, 35, 36; PDF disponible en [www.international-alert.org/sites/default/files/Uganda\\_OilAndLivelihoods\\_EN\\_2013.pdf](http://www.international-alert.org/sites/default/files/Uganda_OilAndLivelihoods_EN_2013.pdf).

14 Centro de Información sobre Empresas y Derechos Humanos, ‘Business & Human Rights in Africa: Time for a responsibility revolution – A regional overview’, setiembre 2014, p. 6; disponible en <http://business-humanrights.org/en/africa-overview>.



## Adquisición de la tierra

El acceso a la tierra es una necesidad fundamental para las operaciones petroleras y gasísticas, que se extiende desde la necesidad de acceso temporal durante la exploración hasta la adquisición de tierra para la construcción permanente de instalaciones. La adquisición de tierras de la comunidad, sin embargo, puede tener un impacto directo sobre los niños mediante la pérdida de hogares, la falta de acceso a escuelas y hospitales, y la desintegración de las estructuras familiares.

La pérdida permanente de la tierra puede provocar la pérdida de medios de vida y de ingresos para las comunidades y las familias, lo que puede causar inseguridad alimentaria inmediata. Reemplazar los medios de vida perdidos puede ser muy complicado: según las mejores prácticas internacionales, la tierra de reemplazo debe ser de la misma extensión, calidad y rendimiento. En algunos casos, dicha tierra tal vez no esté disponible, de modo que a las partes interesadas a menudo se les ofrece una compensación monetaria apoyada por programas de vida alternativos.

A menudo, estas alternativas no están bien diseñadas y no pueden reemplazar completamente lo que se ha perdido. Esto puede llevar a un aumento de la inseguridad social y económica de toda la unidad familiar, especialmente de los más vulnerables, entre los que se incluyen a los niños. Cualquier pérdida de ingresos reducirá la capacidad de las familias para pagar por servicios como cuotas escolares, reduciendo así el acceso a la educación de los niños.

Los miembros de la comunidad desplazada pueden carecer de títulos de propiedad de la tierra formales o consuetudinarios reconocidos por la ley, y como consecuencia, serán desplazados permanentemente. Esto no solo provocará crisis alimentarias y económicas a corto plazo que afectarán a los niños, sino que también puede privarlos de todo lo que creían que iba a constituir su herencia.

Si las empresas se adhieren a los estándares de mejores prácticas, es poco probable que esos impactos sean permanentes o críticos. Sin embargo, la mala planificación o las prácticas no sostenibles podrían exacerbar los impactos sobre los niños. Por ejemplo, si una empresa construye una escuela para sustituir a otra perdida durante la construcción, una contribución sostenible tomará en consideración cuestiones que podrían reducir la calidad de la educación que reciben los estudiantes. Entre estas cuestiones se incluyen la contratación de profesores y el potencial aumento de la demanda de plazas escolares, lo que podría llevar a clases superpobladas.

## Inmigración

La construcción de una instalación petrolera o gasística, como ocurre con cualquier proyecto de construcción a gran escala, normalmente se ve acompañada por una afluencia de hombres que buscan empleo y que puede provocar grandes cambios en una zona local. Los incrementos de población llevan al límite las capacidades de infraestructuras sociales como viviendas, escuelas y clínicas, dificultando el acceso de los niños a dichos servicios. A medida que aumenta el volumen y la frecuencia del tráfico, puede producirse un aumento del número de niños heridos o muertos en accidentes.

Es frecuente que la inmigración cause o aumente la explotación sexual de los niños y la tasa de embarazos infantiles o juveniles. La combinación de hacinamiento en los hogares e instalaciones de saneamiento y centros de salud sobrecargados, unidos al aumento de la actividad sexual puede acelerar la propagación de enfermedades contagiosas, con impactos especialmente negativos sobre los niños. La inmigración también incrementará la demanda de bienes y servicios, lo que a menudo provocará inflación, que a su vez puede hacer que una zona se vuelva inasequible para muchos de sus ciudadanos. Esto tendrá un impacto sobre la capacidad de las familias y de las comunidades para subvenir a las necesidades de los niños.

Otra consecuencia de la inmigración es el aumento potencial de las patologías sociales como el alcoholismo, la drogadicción y el crimen. Si un miembro de la familia se vuelve adicto al alcohol o a las drogas, se reducirá su capacidad de cuidar a los niños, paralelamente aumenta el riesgo de que los niños se vuelvan adictos también.

Los impactos de la inmigración se dejarán sentir tanto en las zonas que envían mano de obra como en las comunidades receptoras. Los niños de las zonas de origen de la mano de obra se enfrentan a ausencias parentales prolongadas y en algunos casos permanentes cuando su padre, madre o cuidadores emigran en busca de trabajo. Esto puede incrementar el número de niños que se convierten en cabeza de familia.

### **Daño medioambiental**

*“Hoy en día, en los países en vías de desarrollo, los niños se ven enfrentados a los retos derivados del cambio climático, a pesar de ser los menos responsables de sus causas. Desastres naturales más severos y frecuentes, crisis alimentarias y cambios en los patrones de pluviometría son amenazas para las vidas de los niños y para sus derechos fundamentales a la educación, a la salud, al acceso a agua potable y a una alimentación adecuada.” - Comité de UNICEF del Reino Unido<sup>15</sup>*

El impacto medioambiental de las actividades petroleras y gasísticas varía desde un macro nivel con derrames de petróleo a impactos de menor escala asociados con la contaminación y los residuos derivados de la explotación.

Los niños son, en general, más vulnerables a los riesgos medioambientales que los adultos, especialmente en términos de contaminación del agua y del aire. El riesgo es especialmente alto entre el nacimiento y los cinco años de edad, un período de rápido desarrollo físico y mental. La tendencia a llevarse las manos a la boca, la incapacidad de leer las señales de peligro o precaución, la falta de conocimiento y la incapacidad de seguir instrucciones se encuentran entre los factores que aumentan el riesgo de que los niños pequeños se vean expuestos a los residuos químicos.

Existe una variedad de iniciativas relacionadas con el sector del gas y el petróleo que buscan ayudar a mitigar sus impactos sobre el cambio climático. Entre las mismas se encuentran las dirigidas por IPIECA y la United Nations Oil and Gas Climate Initiative. Las empresas líderes del sector del petróleo y del gas suelen publicar declaraciones sobre su posición ante el cambio climático en sus páginas web, las cuales a menudo ilustran la compleja interacción entre el crecimiento demográfico y el desarrollo económico por una parte, y la contribución del dióxido de carbono al cambio climático por otra.

Los derrames de petróleo pueden tener efectos devastadores sobre las comunidades. Entre los impactos iniciales de los derrames se pueden incluir la muerte y lesiones de empleados que trabajan en las instalaciones. Además, el personal encargado de las operaciones de limpieza puede desarrollar enfermedades crónicas como consecuencia de las mismas. Cualquiera de estas personas pueden tener niños a su cargo, que dependan de ellos para su seguridad familiar y financiera.

Entre los impactos a largo plazo de los derrames de petróleo se incluyen consecuencias sobre hogares y medios de subsistencia, especialmente en las comunidades costeras. Los hogares que dependen de la pesca, agricultura, caza y ganadería para su subsistencia pueden verse seriamente afectados (en ocasiones de modo permanente) por los derrames de petróleo. Esto puede agravar la vulnerabilidad de los niños de las familias que dependen de estos medios de vida para garantizar su seguridad económica.

### **Empleo**

Como las operaciones petroleras y gasísticas a gran escala no contratan a niños, el mayor riesgo de trabajo infantil en el sector se encuentra en la cadena de suministro. Este riesgo aumenta durante la fase de construcción de las instalaciones, cuando la empresa se relaciona con un gran número de contratistas y proveedores.

Normalmente, durante la fase de construcción se necesita mano de obra temporal, que puede ser mucho más numerosa que la contratada durante la fase operativa. A menudo, esto hace que las empresas recurran a proveedores externos de mano de obra, quienes pueden incumplir el código de conducta de la empresa en materia de trabajo infantil. El empleo de trabajo infantil a través de esta vía no se halla bien documentado, pero su existencia indica que las empresas deberían supervisar adecuadamente a sus subcontratistas externos.

<sup>15</sup> UNICEF Reino Unido, 'Climate Change: Children's challenge', Londres, 2013, p. 2; disponible en [www.unicef.org/uk/latest/publications/climate-change-report-jon-snow-2013](http://www.unicef.org/uk/latest/publications/climate-change-report-jon-snow-2013).

Algunas de las condiciones de los empleos fijos que podrían tener consecuencias negativas sobre los niños también están presentes en otros sectores. El sector del gas y el petróleo está tradicionalmente dominado por hombres y la discriminación laboral contra las mujeres es potencialmente más significativa en este sector que en otros. Es posible que las políticas corporativas no protejan a las mujeres de la pérdida de su empleo a causa de embarazos o por alcanzar la edad fértil y que las prestaciones laborales no estén disponibles para las familias monoparentales.

Los problemas para los niños aumentan cuando una empresa no proporciona a sus empleados un salario vital digno para la zona en la que opera y cuando las viviendas facilitadas a los trabajadores y a sus familias no cumplen con los requisitos de calidad adecuados. Además, cuando las empresas operan en un sistema de turnos en régimen de “fly in fly out” (FIFO) los padres pueden estar ausentes durante largos períodos de tiempo.

## Gestión de impactos existentes

### Mejores prácticas internacionales

El Principio 15 de los Principios Rectores sobre Las Empresas Y Los Derechos Humanos de las Naciones Unidas, recomienda que todas las empresas definan procesos de debida diligencia que les ayuden a entender y gestionar sus impactos sobre la sociedad. Esto incluye típicamente: una política de compromiso con los derechos humanos o la sostenibilidad; evaluaciones de impacto continuas sobre los derechos humanos o sociales para identificar, prevenir, mitigar y rendir cuentas de cómo abordan su impacto sobre los derechos humanos y que permitan responder por los mismos; procesos que permitan reparar todas las consecuencias negativas sobre los derechos humanos que hayan provocado o contribuido a provocar.

Entre los grupos que trabajan en guías de mejores prácticas se encuentran: Grupo de Trabajo sobre Industrias Extractivas, Medio Ambiente y Violaciones de Derechos Humanos de la Comisión Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos, [www.achpr.org/mechanisms/extractive-industries](http://www.achpr.org/mechanisms/extractive-industries)); Proceso Nairobi (Instituto de Derechos Humanos y Negocios, [www.ihrb.org/our-work/nairobi-process.html](http://www.ihrb.org/our-work/nairobi-process.html)); Myanmar Oil & Gas Sector-Wide Impact Assessment (Myanmar Centre for Responsible Business, [www.myanmar-responsiblebusiness.org/news/swia/oil-and-gas-swia.html](http://www.myanmar-responsiblebusiness.org/news/swia/oil-and-gas-swia.html)).

Algunos de los recursos que describen las mejores prácticas se pueden encontrar en:

- Comisión Europea – *Oil and Gas Sector Guide on Implementing the UN Guiding Principles on Business and Human Rights* ([www.ec.europa.eu/enterprise/policies/sustainable-business/files/csr-sme/csr-oag-hr-business\\_en.pdf](http://www.ec.europa.eu/enterprise/policies/sustainable-business/files/csr-sme/csr-oag-hr-business_en.pdf))
- IPIECA Business and Human Rights Project –
  - *Proceso de debida diligencia en derechos humanos: Guía práctica de Implementación para las empresas de petróleo y gas* ([www.ipieca.org/publication/human-rights-due-diligence-process-practical-guide-implementation-oil-and-gas-companies](http://www.ipieca.org/publication/human-rights-due-diligence-process-practical-guide-implementation-oil-and-gas-companies))
  - *Integración de los derechos humanos en las evaluaciones de impacto ambiental, social y de salud. Guía práctica para el sector del petróleo y el gas* ([www.ipieca.org/news/20131206/integrating-human-rights-environmental-social-and-health-impact-assessments](http://www.ipieca.org/news/20131206/integrating-human-rights-environmental-social-and-health-impact-assessments))
  - *Mecanismos de reclamación a nivel operacional. Estudio de buenas prácticas de IPIECA* ([www.ipieca.org/publication/operational-level-grievance-mechanisms-good-practice-survey](http://www.ipieca.org/publication/operational-level-grievance-mechanisms-good-practice-survey))
- Corporación Financiera Interacional - Normas De Desempeño Sobre Sostenibilidad Ambiental y Social, que no son específicas para el sector del petróleo y el gas, pero han sido ampliamente utilizadas como una guía para la gestión de impactos sociales y ambientales ([www.ifc.org/performancestandards](http://www.ifc.org/performancestandards))

La mayoría de estas fuentes identifican a los niños como partes interesadas vulnerables y muchas de ellas proporcionan información sobre cómo gestionar los impactos sobre los niños, tales como el empleo

de mano de obra infantil, la pérdida del acceso a la educación, o un potencial aumento de la explotación sexual de los niños. Sin embargo, la investigación realizada durante la elaboración del Piloto UNICEF para el Sector Extractivo 2014 indica que el Estudio exploratorio del Sector Petrolero y Gas es la primera iniciativa para publicar una guía específica para gestionar los impactos del sector petrolífero y gasístico sobre los derechos del niño.

Las guías de mejores prácticas recomiendan que todas las empresas lleven a cabo algún tipo de proceso continuo de debida diligencia que les ayude a entender y abordar sus impactos sobre la sociedad.<sup>16</sup> Esto normalmente incluye los siguientes elementos, los cuales se desarrollan a continuación:

- Una política de compromiso a favor de los derechos humanos o de la sostenibilidad
- Evaluación del impacto sobre los derechos humanos o sociales para identificar, prevenir, mitigar y rendir cuentas de cómo abordan su impacto sobre los derechos humanos.
- Proceso que permita reparar todas las consecuencias negativas sobre los derechos humanos que hayan provocado o contribuido a provocar<sup>17</sup>

### Política de compromiso

Una revisión de páginas web de empresas y de informes publicados en materia de responsabilidad social corporativa en el año 2013, indica que la mayoría de las empresas del sector petrolero y gasístico que cotizan en bolsa cuentan con una política en materia de derechos humanos. Sin embargo, relativamente pocas de las mayores empresas estatales cuentan con políticas en este ámbito.<sup>18</sup>

La investigación realizada para la elaboración del Estudio Exploratorio Del Sector Petrolero y Gas encontró que muy pocas de las empresas petroleras internacionales incluyen públicamente a los niños como grupo de interés específicos en sus políticas de derechos humanos, aunque la mayoría sí han incluido un compromiso de erradicar el trabajo infantil. La Exxon Mobil Corporation, por ejemplo, declara: "Exxon Mobil prohíbe el empleo de mano de obra infantil en todas sus operaciones en cualquier parte del mundo. Todos los empleados de Exxon Mobil están por encima de la edad mínima legal para trabajar según la legislación del país en que se opere."<sup>19</sup>

El código ético y de conducta de Repsol señala: "Repsol se compromete a respetar de manera particular los derechos humanos de las personas pertenecientes a grupos o poblaciones que puedan ser más vulnerables, tales como pueblos indígenas, mujeres, minorías nacionales, étnicas, religiosas y lingüísticas, los niños, las personas con discapacidad y los trabajadores migrantes y sus familias."<sup>20</sup> Sin embargo, esta es la única referencia a los niños en un documento de más de 50 páginas.

El empleo de mano de obra infantil en las actividades petroleras y gasísticas a gran escala es relativamente rara y normalmente se limita a la cadena de suministro. Además, los compromisos públicos relativos a la lucha contra el trabajo infantil que gestionan las empresas de petróleo y gas dan la impresión de que es el único tema relativo a los derechos del niño que se incluye en la agenda del sector de los hidrocarburos. Sin embargo, tal y como se ha señalado a lo largo del presente informe, hay muchos otros impactos que afectan a los niños.

16 UNICEF ha desarrollado un conjunto de herramientas destinadas a apoyar a las empresas en la aplicación de la perspectiva de los Derechos del Niño a sus procesos de debida diligencia. Estas herramientas incluyen 'Los Derechos del Niño en las Políticas y Códigos de Conducta', 'Los Derechos del Niño en Evaluaciones de Impacto', 'Los Derechos del Niño en Informes de Sostenibilidad' y 'Engaging Stakeholders on Children's Rights'; disponibles en <[www.unicef.org/csr/88.htm](http://www.unicef.org/csr/88.htm)>

17 Principios Rectores sobre las Empresas y los Derechos Humanos, Principio 15; disponible en: <[www.ohchr.org/Documents/Publications/GuidingPrinciplesBusinessHR\\_EN.pdf](http://www.ohchr.org/Documents/Publications/GuidingPrinciplesBusinessHR_EN.pdf)>

18 Lindsay, Rae, et al., 'Human Rights Responsibilities in the Oil and Gas Sector: Applying the UN Guiding Principles', *Journal of World Energy Law & Business*, vol. 6, no. 1, 2013, pp. 2–66.

19 Exxon Mobil Corporation, 'Statement on Labor and the Workplace', disponible en <<http://corporate.exxonmobil.com/en/community/human-rights/respecting-rights/statement-on-labor-and-the-workplace?parentId=620f92f4-5de7-47af-bea7-0a490fbc0f8a>>.

20 Repsol, S.A. *Norma de Ética y Conducta de los Empleados de Repsol*, Madrid, 19 de diciembre 2012, p. 42; disponible en español en <[www.repsol.com/es\\_en/corporacion/responsabilidad-corporativa/como-lo-hacemos/modelo-rc/compromisos-adquiridos/norma-etica-conducta.aspx](http://www.repsol.com/es_en/corporacion/responsabilidad-corporativa/como-lo-hacemos/modelo-rc/compromisos-adquiridos/norma-etica-conducta.aspx)>.

## Participación de los grupos de interés

*“Hoy en día, el término “participación de los grupos de interés” está consolidándose como un modo de describir un proceso más amplio, inclusivo y continuo entre una empresa y todos los afectados potenciales que incluye una amplia gama de actividades y enfoques y que cubre toda la vida de un proyecto. - Corporación Financiera Internacional<sup>21</sup>*

Uno de los modos en que las empresas pueden forjar relaciones e identificar vulnerabilidades dentro de las comunidades afectadas es mediante la participación precoz, proactiva, continua y estratégica con las partes interesadas. Sin embargo, los miembros de la comunidad que protegen los intereses superiores de los niños pueden verse excluidos de las negociaciones con una empresa.

En muchos casos, las empresas negocian con las autoridades tradicionales locales, especialmente acerca del acceso a la tierra. En algunos casos, los miembros de la comunidad que pueden representar mejor los intereses superiores de los niños, por ejemplo, las mujeres, no son invitados a dichas negociaciones. Asimismo, algunos miembros de la comunidad pueden tener intereses que entren en conflicto con los derechos de los niños, por ejemplo, pueden preferir recibir una compensación económica inmediata a cambio del uso o la adquisición de la tierra, en lugar de establecer un fondo fiduciario que garantice la seguridad financiera de un niño o de establecer plazos pagaderos en un periodo más largo.

Aunque a menudo las empresas llevan a cabo importantes esfuerzos para incluir tantos grupos de partes interesadas como sea posible en las consultas y en los procesos de negociación, a menudo deben enfrentarse a dilemas relativos a cómo incluir a ciertos grupos (como mujeres, niños y jóvenes) en los procesos más formales de negociación.

## Evaluación de impacto sobre los derechos humanos y sociales

Las empresas líderes del sector de hidrocarburos a menudo llevan a cabo evaluaciones de impacto social para identificar y abordar los impactos que sus operaciones pueden causar sobre las partes afectadas. En muchos casos, encargan a consultores externos la realización de dichos procesos de debida diligencia. Las evaluaciones pueden revestir la forma de un único análisis elaborado al inicio del proyecto, para cumplir con los requisitos exigidos para obtener el permiso de explotación. Alternativamente, también pueden consistir en evaluaciones de impacto social y de derechos humanos continuas, realizadas cada dos o tres años, lo que permite a las empresas entender la evolución de sus impactos sobre la comunidad.

La aplicación de los principios de debida diligencia en materia de derechos humanos a las metodologías prácticas de evaluación de impactos todavía es incipiente en todos los sectores de actividad. Actualmente no existen modelos de mejores prácticas generalmente aceptados que muestren cómo se debería llevar a cabo la debida diligencia sobre los derechos humanos y sociales. Las empresas suelen contratar a terceros, tales como consultoras en derechos humanos, para que lleven a cabo los procesos de debida diligencia en lugar de realizarlos ellas mismas. Por tanto, el enfoque que adoptan las empresas consiste en confiar básicamente en la experiencia y conocimientos de profesionales concretos, en vez de en aplicar metodologías específicas.

Las políticas de compromiso y los comentarios recibidos de las empresas durante el presente estudio exploratorio indican que las evaluaciones de impacto no suelen aplicar metodologías específicas que identifiquen y aborden los impactos sobre los niños (aunque hay excepciones en los casos en que se identifica un impacto sobre los niños como parte de una evaluación de impacto ordinaria). La mayoría de las evaluaciones de impacto empiezan con encuestas de línea de base para perfilar la condición socioeconómica de una zona. Los indicadores relativos a la infancia suelen centrarse en la educación y la salud.

21 Corporación Financiera Internacional, *Stakeholder Engagement: A good practice handbook for companies doing business in emerging markets*, IFC, Washington, D.C., 2007, p. 2; PDF disponible en [www.ifc.org/wps/wcm/connect/938f1a0048855805beacfe6a6515bb18/IFC\\_StakeholderEngagement.pdf?MOD=AJPERES](http://www.ifc.org/wps/wcm/connect/938f1a0048855805beacfe6a6515bb18/IFC_StakeholderEngagement.pdf?MOD=AJPERES).

Sin embargo, también hay casos de empresas que abordan el riesgo de trabajo infantil en la cadena de suministro, incluyendo el envío de cartas anuales a los proveedores, organización de fórums, sesiones de orientación y otros eventos de capacitación, la inclusión de cláusulas contractuales, auditorías y visitas de campo.<sup>22</sup> Aunque las empresas de petróleo y gas suelen tener relaciones comerciales complejas que implican a múltiples partes, hay muchas fuentes que pueden servirles de guía para gestionar los impactos de sus actividades sobre los derechos humanos a lo largo de toda la cadena de suministro, especialmente en relación con el trabajo infantil.

### **Brechas potenciales a la hora de identificar y abordar los impactos**

Mientras las evaluaciones de impacto a menudo identifican grupos de partes interesadas vulnerables, como niños, mujeres, adultos mayores, en la zona del proyecto: la investigación y las entrevistas realizadas para el presente estudio exploratorio indican que esta información puede no extenderse hasta un nivel que refleje la situación real de los niños.

En algunos casos, las empresas consideran que la comunidad, la familia, los padres y/o madres son los responsables del cuidado y la protección de los niños, y que al abordar los impactos sobre estas partes interesadas se están abordando implícitamente los impactos sobre los niños. A raíz de esta suposición, temas como el abuso infantil no son incluidos en las evaluaciones de referencia. Asimismo, puede haber un vacío en dichas evaluaciones de impacto en cuanto a niños huérfanos, niños que viven y trabajan en la calle u hogares que tienen a niños como cabezas de familia, todos ellos especialmente relevantes para las empresas de hidrocarburos que operan en zonas en conflicto.

Además, también se suele asumir que los padres y otros miembros de la comunidad van a representar los intereses superiores de los niños durante las negociaciones con la empresa y por consiguiente no es necesario hacer un esfuerzo especial para incluir a los niños y jóvenes en el proceso de consulta. Esto a su vez implica asumir que todos los miembros de una comunidad, hogar o familia tienen igualdad de acceso a las estructuras de toma de decisiones de la comunidad, y las mismas oportunidades de consultar a la empresa. En realidad, es posible que los representantes de los intereses superiores de los niños sufran discriminación en el seno de la comunidad y se vean excluidos de las negociaciones.

*Enfoques actuales:* Las empresas indicaron que los enfoques actuales para la evaluación de impactos son adecuados para el propósito de identificar todos los riesgos materiales que afectan a todas las partes interesadas, incluyendo a los niños. También se asume que los consultores y profesionales individuales que llevan a cabo las evaluaciones de debida diligencia tienen la capacidad de identificar la vulnerabilidad especial de mujeres y niños.

Parece existir solo un conocimiento limitado de la amplitud de los impactos que las actividades del sector de los hidrocarburos pueden tener sobre los derechos de los niños. A nivel de proyecto, la información publicada disponible es carente de indicadores de protección de la infancia y de discriminación contra las mujeres, lo que impide el desarrollo de datos de referencia exhaustivos. La percepción de que la actividad extractiva a mar abierto tiene escasos impactos sobre las comunidades costeras significa que a menudo solo se realizan encuestas de línea de base limitadas.

*Inversión social:* Los comentarios recibidos sugieren que algunas empresas usan los proyectos de inversión social como un modo de compensar sus impactos sobre la comunidad, en lugar de comprometerse con la comunidad en desarrollar modos que mitiguen dichos impactos directamente. Esto puede llevar a una distribución desigual de las ventajas económicas y sociales entre todos aquellos afectados por las operaciones petroleras y gasísticas.

Los proyectos de inversión social se suelen utilizar como un modo de reforzar los esfuerzos de mitigación de impactos, mediante la inversión en objetivos comunitarios más amplios. También pueden usarse cuando no es posible la mitigación directa de los impactos. Por ejemplo, si se pierde tierra agrícola como consecuencia de la construcción y no se puede proporcionar otra tierra de igual o mejor calidad, la pérdida puede mitigarse mediante compensaciones y programas de subsistencia alternativos, que se podrían categorizar como inversión social.

---

22 IPIECA, 'Human Rights Training Tool', 3ra edición, 2014, diapositiva 47; disponible en [www.ipieca.org/publication/human-rights-training-tool-3rd-edition](http://www.ipieca.org/publication/human-rights-training-tool-3rd-edition).

Los niños son a menudo beneficiarios clave de los programas de inversión social, especialmente en las áreas de educación, salud y recreación. Aunque los programas de mitigación de impacto son a menudo objeto de supervisión y de informes públicos, los programas de inversión social no suelen monitorizarse del mismo modo, incrementando con ello la posibilidad de que haya brechas en el proceso.

*Mecanismos de reclamación:* Aunque durante las entrevistas se discutió la reparación a través de un mecanismo de reclamación, no se proporcionaron ejemplos acerca de cómo los niños o sus representantes pueden acceder a éste.

## Impactos potenciales positivos

*“En términos de sus efectos directos sobre la gente y el medioambiente, el sector extractivo es presentado en ocasiones como una absoluta catástrofe, fuente de explotación, daños medioambientales e incumplimiento de los derechos humanos. Esta evaluación está fuera de lugar... La transparencia, la regulación eficaz y una buena gobernanza corporativa pueden liberar el potencial de las industrias del sector extractivo para convertirse en actores importantes del progreso social.” – Panel Para El Progreso de África <sup>23</sup>*

Las empresas de petróleo y gas tienen el potencial de ayudar a las industrias del sector extractivo a convertirse en actores importantes del progreso social y a lograr el progresivo cumplimiento de los derechos de los niños mediante el pago completo y transparente de los ingresos derivados de la actividad petrolera y gasística al gobierno anfitrión; mediante el cumplimiento de exigencias de carácter local, como mano de obra y proveedores locales; mediante inversiones sociales y comunitarias y mediante proyectos de infraestructura. En las secciones siguientes se proporcionan detalles de cada uno de estos aspectos.

### **Pago completo y transparente de los ingresos derivados de la actividad petrolera y gasística al gobierno anfitrión.**

La brecha entre la riqueza de recursos y el desarrollo humano en los países ricos en recursos naturales es cruda. En Guinea Ecuatorial, por ejemplo, los índices de mortalidad infantil, que ya eran altos, aumentaron a más del 20% después de que se descubrieran yacimientos de petróleo en la década de los 90.<sup>24</sup>

Es fundamental asegurarse de que un país pueda maximizar el potencial de sus riquezas naturales, de modo que éstas actúen como un catalizador para el desarrollo y el respeto a los derechos de los niños. Aunque ésta es una obligación fundamental de los gobiernos nacionales, las empresas de hidrocarburos pueden contribuir a lograr este objetivo pagando de manera completa y transparente los ingresos derivados de la actividad petrolera y gasística al gobierno anfitrión.

Para el gobierno del país anfitrión, las diferentes fuentes de ingresos procedentes del sector del gas y el petróleo incluyen:

- *Impuesto sobre la renta* – aplicado ya sea de acuerdo a las tasas de impuesto sobre la renta corporativo vigentes para todos los negocios o a un régimen fiscal específico para los sectores extractivos; las reglas fiscales para costes y deducciones aplicables a las actividades y a las inversiones de capital, son un factor determinante para establecer el reparto de beneficios entre empresas y gobierno, así como la cantidad de impuestos que debe pagar una empresa.
- *Regalías* – Pagos hechos al gobierno a cambio del derecho a extraer y adquirir un recurso natural no renovable, normalmente fijado como un porcentaje del valor de salida o por unidad.
- *Reparto de producción* – Muchos contratos de hidrocarburos dan derecho al estado a recibir una parte de la cantidad física de petróleo que se produzca; el gobierno vende su parte o recibe el pago de las empresas productoras en vez de la entrega física del producto.

23 Panel Para el Progreso de África, *Equity in Extractives: Stewarding Africa's natural resources for all – Africa Progress Report 2013*, APP, Ginebra, 2013, p. 32; PDF disponible en <[www.africaprogresspanel.org/wp-content/uploads/2013/08/2013\\_APR\\_Equity\\_in\\_Extractives\\_25062013\\_ENG\\_HR.pdf](http://www.africaprogresspanel.org/wp-content/uploads/2013/08/2013_APR_Equity_in_Extractives_25062013_ENG_HR.pdf)>.

24 Centro de Información sobre Empresas y Derechos Humanos, 'Business & Human Rights in Africa', Setiembre 2014, p. 8.

- *Participación gubernamental* – Los proyectos petrolíferos o mineros establecidos como entidades constituidas a nivel local cuyas acciones se dividen entre una empresa privada y una empresa estatal u otro organismo público; al ser titular de esta participación en el capital, el estado puede tener derecho a una parte de los pagos por dividendos.
- *Tasa sobre beneficios excepcionales* – Instrumento fiscal diseñado para dar al gobierno una parte mayor de los excedentes del proyecto mediante pagos de impuestos adicionales que se producen cuando los precios o los beneficios superan los niveles necesarios para atraer las inversiones.
- *Otros impuestos y tasas* – Fuentes adicionales de ingresos fiscales para el estado
- *Bonos* – Pagos únicos se llevan a cabo en el momento de terminación de un contrato, cuando se inician las actividades de un proyecto, o cuando se logran determinados objetivos<sup>25</sup>

Se están llevando a cabo esfuerzos de colaboración para garantizar que las fuentes de ingresos sean transparentes. Para ello, tanto empresas como estados deben responder públicamente ante cualquier discrepancia entre pagos y cobros. La Iniciativa para la Transparencia de las Industrias Extractivas (EITI por sus siglas en inglés) proporciona un “estándar mundial para la gobernanza de los recursos petrolíferos, gasísticos y minerales de un país”, el mismo que es implementado por los gobiernos, en colaboración con las empresas y la sociedad civil.<sup>26</sup>

Según las normas de la EITI, las empresas y los gobiernos participantes hacen públicas las fuentes de ingresos que pagan y cobran, con supervisión externa proporcionada por un grupo de múltiples partes interesadas. Los países que participan en la EITI publican regularmente esta información en un informe, y las empresas de hidrocarburos demuestran su apoyo mediante declaraciones publicadas online.

Por ejemplo, Tullow Oil declara: “Tullow es una empresa que apoya la Iniciativa para la Transparencia de las Industrias Extractivas (EITI) ... La EITI es una coalición de gobiernos, empresas y sociedad civil que adopta un enfoque que comprende a múltiples partes interesadas con la finalidad de establecer una normativa global que promueva la transparencia en los sectores mineros, petrolíferos y gasísticos. Tullow se convirtió en empresa colaboradora de la EITI en mayo de 2011 y nos hemos involucrado activamente en apoyar a los países que están implementando la norma EITI.”<sup>27</sup> Todas las empresas del sector del gas y el petróleo que participaron en el presente estudio exploratorio de UNICEF han hecho declaraciones similares.

A pesar de estos esfuerzos, las empresas nacionales e internacionales de petróleo y gas están incumpliendo los estándares en mejores prácticas en materia de transparencia, e incluso adherentes a la EITI no cumplen con todos sus requisitos. Por ejemplo, Tullow Oil declaró al Centro de Información sobre Empresas y Derechos Humanos que aunque preferirían hacer públicos todos los detalles de sus contratos con el gobierno de Uganda, este último insistió en exigir confidencialidad.<sup>28</sup>

Las investigaciones llevadas a cabo por Revenue Watch y Transparency International mostraron que de 44 empresas de hidrocarburos nacionales e internacionales, 8 obtuvieron ‘cero’ en publicación de sus medidas anticorrupción y 4 de ellas eran empresas petroleras nacionales en África. Tres empresas estatales obtuvieron el puntaje más bajo en información institucional, y empresas multinacionales de nivel mundial, incluyendo a Chevron, Exxon, Royal Dutch Shell y Total, se encontraban entre las empresas con menor puntuación en materia de publicación de información a nivel de país.<sup>29</sup>

25 Adaptado de Natural Resource Governance Institute, ‘Oil, Gas, and Mining Fiscal Terms’; disponible en [www.resourcegovernance.org/training/resource\\_center/backgrounders/oil-gas-and-mining-fiscal-terms](http://www.resourcegovernance.org/training/resource_center/backgrounders/oil-gas-and-mining-fiscal-terms).

26 Iniciativa para la Transparencia de las Industrias Extractivas, Hoja informativa, EITI, Oslo 2014, pp. 1, 4 disponible en español en [https://eiti.org/files/document/EITI\\_Factsheet\\_ES.pdf](https://eiti.org/files/document/EITI_Factsheet_ES.pdf).

27 Tullow Oil PLC, ‘EITI Support Statement’, 2014, disponible en [www.tulloil.com/index.asp?pageid=448](http://www.tulloil.com/index.asp?pageid=448).

28 Centro de Información sobre Empresas y Derechos Humanos, ‘Business & Human Rights in Africa’, Setiembre 2014, p. 7.

29 Panel Para el Progreso de África, *Equity in Extractives*, Ginebra, 2013, p. 59



Históricamente, la “maldición de los recursos” se ha descrito como la situación en la que “países pobres con gran dotación recursos naturales, especialmente petróleo, a menudo no alcanzan un crecimiento económico sostenible porque el tamaño y la volatilidad de los ingresos petrolíferos fomentan la corrupción, la mala gestión y los gobiernos autoritarios que no están interesados en invertir en el futuro ni en procurar el bienestar de la mayoría de su población.”<sup>30</sup>

Sin embargo, los países anfitriones están utilizando cada vez más los fondos de recursos naturales como un mecanismo de gestionar mejor los ingresos derivados de los mismos. Según el Natural Resource Governance Institute, estos fondos suelen ser vehículos de inversión con un propósito especial que son de propiedad del gobierno y cuya principal fuente de ingresos son el petróleo, el gas y la venta de recursos mineros. La finalidad incluye “ahorrar para las generaciones futuras”. En julio de 2014 había más de 55 fondos de este tipo en aproximadamente 40 países con un valor de aproximadamente 4 billones de dólares en activos.<sup>31</sup>

También se ha avanzado en el desarrollo de exigencias legislativas de transparencia, como la Sección 1504 de la Ley Dodd-Frank, que exige a las empresas que cotizan en los mercados de valores de Estados Unidos de América que hagan públicos todos los ingresos de los recursos naturales pagados a los gobiernos extranjeros.<sup>32</sup> Del mismo modo, el Reino Unido está implementando la Directiva Contable de la Unión Europea, que exige a las empresas extractivas de un cierto tamaño que hagan públicos todos sus pagos realizados a los gobiernos anfitriones.<sup>33</sup>

Las empresas de hidrocarburos dicen que tienen muy poca influencia sobre el modo en que los gobiernos de los países anfitriones gastan los ingresos derivados del gas y el petróleo, y ninguna sobre la asignación de presupuestos que sean sensibles con la infancia. Sin embargo, las empresas sí disponen de oportunidades de hacer presión sobre los gobiernos en asuntos socioeconómicos en organizaciones sectoriales a nivel de país, como por ejemplo, la cámara de minas y del petróleo. Y algunos activistas de la sociedad civil afirman que deberían incluirse protecciones socioeconómicas más robustas durante la negociación de los contratos.

Tal y como señaló en su informe de 2011 sobre los derechos humanos John Ruggie, Representante Especial del Secretario General de las Naciones Unidas, las corporaciones multinacionales y otras empresas:

Cuando los impactos positivos y negativos potenciales de una operación empresarial sobre los derechos humanos son directos y significativos, la gestión de riesgo sobre los derechos humanos es un punto fundamental a incluir en las primeras etapas del ciclo de vida de dicha operación. Este es el caso en que el proyecto presenta, ya sea a gran escala o significativos riesgos u oportunidades sociales, económicas o ambientales, o implica el agotamiento de los recursos naturales renovables o no renovables.

En esos casos, independientemente del sector implicado, el proceso de negociación entre un estado anfitrión y un inversor empresarial ofrece una oportunidad única para identificar, evitar y mitigar los riesgos contra los derechos humanos.<sup>34</sup>

El informe ofrece 10 principios para integrar la gestión de riesgos para los derechos humanos en las negociaciones contractuales, sin embargo, no menciona a los niños. Los comentarios recibidos del sector sugieren que el proceso para incluir consideraciones de derechos humanos durante las negociaciones contractuales aún es incipiente en todos los sectores, no solo en el sector de los hidrocarburos.

30 Hammond, John L., ‘The Resource Curse and Oil Revenues in Angola and Venezuela’, *Science & Society*, vol. 75, no. 3, julio 2011, pp. 348–378.

31 Natural Resource Governance Institute, ‘Natural Resource Funds’, <[www.resourcegovernance.org/natural-resource-funds](http://www.resourcegovernance.org/natural-resource-funds)>.

32 Centro de Información sobre Empresas y Derechos Humanos, ‘Business & Human Rights in Africa’, setiembre 2014, p. 7.

33 Departamento de Empresas, Innovación y Calificaciones, ‘UK Implementation of the EU Accounting Directive’, Gobierno del Reino Unido, Londres, marzo 2014; PDF disponible en: <[www.gov.uk/government/uploads/system/uploads/attachment\\_data/file/299454/bis-14-622-uk-implementation-of-the-eu-accounting-directive-chapter-10-extractive-industries-reporting-consultation.pdf](http://www.gov.uk/government/uploads/system/uploads/attachment_data/file/299454/bis-14-622-uk-implementation-of-the-eu-accounting-directive-chapter-10-extractive-industries-reporting-consultation.pdf)>.

34 Ruggie, John, ‘Principios de Contratación Responsable: Integración de la gestión de riesgos relativos a los derechos humanos en las negociaciones de contratos entre el estado e inversores: orientación para negociadores (Addendum), A/HRC/17/31/Add.3, Asamblea General de las Naciones Unidas, New York, mayo 25 del 2011, p. 2; PDF disponible en <[www.ohchr.org/Documents/Issues/Business/A.HRC.17.31.Add.3.pdf](http://www.ohchr.org/Documents/Issues/Business/A.HRC.17.31.Add.3.pdf)>.

Existen acuerdos contractuales como las cláusulas de estabilización que buscan proteger a los inversores de los cambios normativos que puedan afectar al valor comercial presente y futuro de sus inversiones. Como este tipo de cláusula puede tener impactos adversos sobre la obligación del estado de proteger y promover los derechos humanos, los retos no emanan únicamente de la escasa disposición de los gobiernos de abordar cuestiones sociales, sino también de las presiones ejercidas por los inversores para ser compensados por los cambios normativos, incluyendo a aquellos que buscan mejorar los estándares sociales y medioambientales.

### Contenido local

El término “contenido local” puede definirse como el valor añadido que las actividades empresariales aportan a la nación anfitriona a través del desarrollo de la mano de obra, que incluye contrataciones y formación de mano de obra local e inversiones en el desarrollo de proveedores locales, cuando se adquieren servicios y productos locales. En muchos países productores de petróleo y gas, el marco regulatorio gubernamental exige el contenido local.<sup>35</sup>

Las exigencias relativas al empleo local pueden incluir el desarrollo de políticas de empleo local transparentes, la formación y el desarrollo de capacidades en el seno de las comunidades locales, los ascensos acelerados dentro de la empresa y la construcción de instituciones educativas y de formación para abordar posibles deficiencias del sistema educativo local.<sup>36</sup> Este tipo de programas tienen el potencial de beneficiar a los niños de dos modos distintos: 1) Mediante el aumento de la empleabilidad de los padres, lo que podría mejorar la seguridad de los niños y su capacidad para acceder a los servicios y educativos y de salud; y 2) proporcionando beneficios educativos directos a los niños e incrementando su eventual empleabilidad futura.

Las exigencias de contenido local también incluyen el apoyo brindado por las empresas para reforzar la capacidad de las empresas locales de participar en la cadena de suministro. Esto por lo general implica el desarrollo de políticas de adquisiciones corporativas y cambios en el modo en que las empresas de hidrocarburos gestionan la adquisición directa e indirecta para beneficiar a las empresas locales.<sup>37</sup> Las estrategias de contenido local, por tanto, tienen el potencial de aumentar la seguridad familiar y comunitaria, fomentar el empleo juvenil, aumentar el bienestar de los niños y promover los derechos del niño.

Entre los retos relativos al contenido local se incluyen los siguientes:

- Los gobiernos pueden establecer expectativas poco realistas en los reglamentos para las empresas de petróleo y gaspetrolera. Por ejemplo los objetivos relativos a formación de la población local pueden resultar irrealizable en zonas rurales remotas, donde operan muchas empresas de petróleo y gas.
- El abastecimiento a nivel local tiene el potencial de crear economías alternativas en las comunidades y regiones cercanas a las actividades de la empresa petrolera o gasística. Si no se gestionan correctamente, éstas pueden desarrollar ciclos de expansión y recesión y una dependencia de la empresa que podría poner en peligro la seguridad comunitaria una vez terminadas las operaciones.
- La sostenibilidad en contenido local requiere la colaboración del gobierno local y de organizaciones de la sociedad civil que pueden no existir en las zonas en las que operan las empresas.
- Las actividades petroleras y gasísticas que tienen lugar en zonas con altos niveles de desempleo pueden generar expectativas poco realistas, sobre todo entre la gente joven. Para contrarrestar este problema, las empresas a menudo tienen que hacer inversiones importantes en educación local, becas y desarrollo de capacidades para asegurarse de cumplir con los requisitos de contenido local.

---

35 IPIECA, 'Local Content Strategy: A guidance document for the oil and gas industry', Londres, 2011, p. 1; disponible en [www.ipieca.org/publication/local-content-strategy-guidance-document-oil-and-gas-industry](http://www.ipieca.org/publication/local-content-strategy-guidance-document-oil-and-gas-industry).

36 Ibid., pp. 10–12.

37 Ibid., p. 13.

## Inversión social

IPIECA define los programas de inversión social como “las contribuciones voluntarias que hacen las empresas a las comunidades y sociedades, en sentido amplio, en las que operan con el objetivo de beneficiar a los grupos de interés externos, generalmente por medio de la transmisión de capacidades o recursos.”<sup>38</sup>

La inversión social, que también se puede referir a las iniciativas impuestas por el gobierno incluye la filantropía, el establecimiento de fundaciones corporativas y el apoyo en la construcción de infraestructuras sociales como escuelas y hospitales. Los niños son casi siempre un objetivo fundamental de la inversión social, sobre todo a través de programas de salud, educación y desarrollo de medios de subsistencia. Las mujeres también suelen ser importantes beneficiarias.

La inversión social en el sector de los hidrocarburos, como en el sector extractivo en términos más generales se ha visto tradicionalmente como una actividad realizada por las empresas para asegurar la buena voluntad o su licencia social para operar en las comunidades locales.

En 2008, IPIECA emprendió un estudio para evaluar las características de los proyectos de inversión social y descubrió que no siempre está claro el caso de negocio para la inversión social y que los objetivos a menudo estaban apenas definidos, impulsados por el presupuesto en lugar de por las necesidades. Por lo tanto, a la mayoría de las empresas les resultó difícil evaluar sus logros. El nivel de la participación comunitaria para determinar las categorías de inversión social no era siempre el mismo y los enfoques variaban desde los reactivos hasta los proactivos y estratégicos. En muchos casos, los programas de inversión social “se emplean como una primera respuesta para atenuar el riesgo del proyecto”.<sup>39</sup>

En el pasado, los críticos consideraban que las inversiones sociales eran insostenibles y que no estaban alineadas estratégicamente con las oportunidades de impulsar los objetivos o los activos de la comunidad. Además, los críticos mantienen que no complementan los objetivos de desarrollo más amplios de un determinado país. Cuando estas inversiones no están en línea con los esfuerzos nacionales para promover y proteger los derechos de los niños, sus impactos positivos sobre los niños son limitados.

Sin embargo, los estudios realizados y los comentarios recibidos de las empresas demuestran claramente que estos modelos están empezando a cambiar, y que las empresas del sector petrolífero y gasístico están avanzando progresivamente hacia una mayor participación estratégica con los gobiernos, basados en los objetivos de desarrollo nacionales y comunitarios.

Esta tendencia hacia una inversión social más estratégica, tanto por parte de la empresa como del gobierno, se caracteriza por factores clave que incluyen los requerimientos gubernamentales de firmar contratos de reparto de producción que obligan a la empresa a invertir un porcentaje de sus beneficios en inversiones sociales. Como se señaló en un estudio realizado en 2013 por el Centro para la Responsabilidad Social en Minería: “Históricamente, la inversión social corporativa se ha representado como una actividad fundamentalmente voluntaria, ligada a la agenda más amplia de responsabilidad social corporativa (RSC). Nuestro análisis de las nuevas tendencias en el sector de los hidrocarburos y minería a nivel mundial sugiere que es necesario reconsiderar esta visión tradicional de la inversión social corporativa.”<sup>40</sup>

Los proyectos de inversión social son llevados a cabo cada vez con más frecuencia por empresas en colaboración con una serie de entidades que incluyen gobiernos nacionales y locales, organizaciones internacionales y organizaciones no gubernamentales, con la finalidad de garantizar la sostenibilidad de las inversiones incluso tras el cierre del proyecto. También se ha admitido que las comunidades necesitan jugar un papel más importante y más participativo en el diseño de los proyectos de inversión social para garantizar que se tengan en cuenta los objetivos de la comunidad en su conjunto.

38 IPIECA, ‘Por una Inversión Social Exitosa y Sostenible’, Londres, 2008, p. 2; disponible en [www.ipieca.org/publication/guide-successful-sustainable-social-investment-oil-and-gas-industry](http://www.ipieca.org/publication/guide-successful-sustainable-social-investment-oil-and-gas-industry).

39 Ibid., p. 3.

40 McNab, Karen, et al., ‘Beyond Voluntarism: The changing role of corporate social investment in the extractive resources sector’, Centre for Social Responsibility in Mining, Brisbane, Australia, agosto 2013, p. 3; disponible en [www.csr.uq.edu.au/publications/beyond-voluntarism-the-changing-role-of-corporate-social-investment-in-the-extractive-resources-sector](http://www.csr.uq.edu.au/publications/beyond-voluntarism-the-changing-role-of-corporate-social-investment-in-the-extractive-resources-sector).

## Desarrollo de infraestructura

Aunque el desarrollo de infraestructura no fue un tema de interés directo en ninguna de las conversaciones mantenidas durante la fase de estudio, es importante destacar que las empresas del sector del petróleo y del gas pueden tener un impacto positivo al construir carreteras y otras instalaciones. Cuando se gestionan cuidadosamente y se alinean con las necesidades locales, dichas iniciativas pueden mejorar el acceso de los niños a escuelas y hospitales. También tienen el potencial de abrir las comunidades a nuevos mercados, creando impactos positivos en la economía e incrementando la seguridad financiera de los niños y sus comunidades.

# PARTE 3

## Conclusiones y recomendaciones

### Conclusión

*Los países ricos en recursos no renovables se enfrentan no solo a una oportunidad, sino también a un reto. Cuando se usan bien, dichos recursos pueden crear una mayor prosperidad para las generaciones presentes y futuras, pero si se usan mal o si se derrochan pueden causar inestabilidad económica, conflicto social y daños medioambientales a largo plazo.” – Natural Resource Governance Institute<sup>41</sup>*

Garantizar que los recursos petrolíferos y gasísticos se usen para aumentar la prosperidad de las generaciones presentes y futuras es una misión fundamental del gobierno, especialmente a través de políticas fiscales eficientes y de la inversión sostenible de los ingresos obtenidos en desarrollo social. Las empresas pueden apoyar este objetivo mediante el pago completo y transparente de los ingresos derivados de estos recursos al gobierno anfitrión, proporcionando empleo y realizando inversiones sociales, así como mediante la prevención y gestión de los impactos adversos en el ámbito social y medioambiental.

Los roles del gobierno y de las empresas están interrelacionados y son complementarios. Ambas partes necesitan trabajar juntas para garantizar que la extracción de recursos naturales no derive en inestabilidad económica, conflicto social o daño medioambiental.

Una participación multilateral liderada por el gobierno y apoyada por las empresas y la sociedad civil es fundamental para garantizar el desarrollo de las naciones ricas en recursos naturales. La siguiente sección ofrece recomendaciones acerca de cómo las empresas del sector de los hidrocarburos pueden promover los intereses superiores de los niños, así como una serie de recomendaciones dirigidas a UNICEF que sugieren modos en los que puede apoyar a las empresas y a los gobiernos para asegurarse de que se protejan adecuadamente los derechos de los niños.

## Recomendaciones para el sector petróleo y gas

### Gestión de impactos adversos

1. *Política de compromiso.*<sup>42</sup> Desarrollar una política específica de derechos humanos o integrar un elemento de éstos en las políticas de sostenibilidad existentes. Incluir una política de compromiso expresa para abordar los impactos sobre las partes interesadas vulnerables, incluyendo los niños.

2. *Participación de los grupos de interés.*<sup>43</sup> Todas las consultas, incluyendo las negociaciones sobre la adquisición y el uso de la tierra deberían llevarse a cabo con representantes de la comunidad, incluyendo a aquéllos que representen a los niños. Además:

- Asegurarse de que los jóvenes (con edades entre los 15 y los 25 años) participen en las consultas formales e informales entre la empresa y la comunidad.
- Participar en consultas formales continuas con los representantes de los intereses de los niños, incluyendo a las mujeres, cuidadores, escuelas y organizaciones no gubernamentales.
- Ser consciente y tratar de superar cualquier intento de discriminación que pueda poner en riesgo la eficacia de la consulta, y asegurarse de que se vean representados los intereses superiores de los niños durante la participación formal con la empresa, por ejemplo, al incluir a mujeres y a otros

41 Natural Resource Governance Institute, 'Natural Resource Charter', 2da edición, NRG, 2014, p. 4.

42 La herramienta de UNICEF 'Engaging Stakeholders on Children's Rights', UNICEF, setiembre 2014, disponible en <http://www.unicef.es/cooperacion-internacional/empresas/rsc-puede-informar-sobre-procesos-de-participacion-de-los-grupos-de-interes>.

43 The UNICEF tool 'Engaging Stakeholders on Children's Rights', UNICEF, September 2014, available at [www.unicef.org/csr/568.htm](http://www.unicef.org/csr/568.htm) can inform stakeholder engagement processes.

que por motivos culturales puedan estar excluidos de las estructuras comunitarias de toma de decisiones.

3. *Evaluación de impactos en materia de derechos humanos y/o sociales.*<sup>44</sup> Llevar a cabo evaluaciones de impactos en materia de derechos humanos y/o sociales con regularidad y cumplir con las normas internacionales de mejores prácticas. En la evaluación de impacto, asegurarse de que:

- Las mujeres y los niños aparezcan identificados como partes interesadas vulnerables en el marco de la evaluación de impacto.
- Se tomen en cuenta los vínculos existentes entre los impactos sobre mujeres, padres, madres y cuidadores, y los impactos sobre los niños
- Se identifiquen correctamente la escala y la severidad de los impactos sobre los niños que puedan producirse como consecuencia de las actividades de la empresa, utilizando la matriz de vulnerabilidad infantil de UNICEF (Véase anexo 1)
- Se aborde la mitigación de impactos en la evaluación.
- Los consultores externos contratados para llevar a cabo la evaluación sean capaces de identificar la vulnerabilidad específica de los niños ante los impactos derivados de las actividades de la empresa y /o utilicen la matriz de vulnerabilidad infantil de UNICEF.

Encuestas de línea de base. Realizar encuestas de referencia tanto para las actividades en tierra como a mar abierto y tomar en consideración los siguientes aspectos al elaborar dichas encuestas:

- Un resumen de los tratados internacionales de derechos humanos que han sido firmados y/o ratificados por el país anfitrión, incluyendo el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, la Declaración Universal De Derechos Humanos y la Convención Sobre Los Derechos Del Niño.
- Un análisis del grado de cumplimiento de dichos derechos por parte del gobierno en la práctica, tanto a nivel nación como al nivel de sitio, que debe realizarse mediante consultas con las partes interesadas clave.

Datos para la debida diligencia corporativa. Servir de nexo entre los gobiernos anfitriones y terceros, incluyendo UNICEF, para aumentar el acceso a los datos, especialmente en zonas remotas. Se debe considerar la inclusión de los datos siguientes en los análisis y encuestas de línea de base:

- Número de hogares y tomadores de decisión clave en dichos hogares, incluyendo la identificación de aquellos hogares que tengan un niño como cabeza de familia
- Número de huérfanos y medidas previstas para proporcionar cuidados a los huérfanos
- Nivel de protección proporcionado a los niños por la comunidad
- Datos sobre registro de nacimiento, incluyendo rangos de edad y número de niños registrados
- Resumen detallado de las estructuras tomadoras de decisiones en las comunidades, especialmente en lo que se refiere al género y a la representación
- Papel de las mujeres dentro de la comunidad en lo que se refiere a medios de vida
- Niveles de discriminación social contra las mujeres

---

44 La herramienta de UNICEF 'Los Derechos del Niño en Evaluaciones de Impacto', UNICEF, diciembre 2013; disponible en <[http://www.unicef.org/lac/privatesector\\_31441.htm](http://www.unicef.org/lac/privatesector_31441.htm) puede informar de manera mas amplia sobre evaluaciones de impacto medioambientales y de derechos humanos llevadas a cabo por empresas>

4. *Mecanismos de reclamación.* Asegurarse de que los niños y sus familias puedan acceder a los procesos de reclamación de las empresas, proporcionándoles información sobre el funcionamiento de los mismos. Asimismo, asegurarse que los grupos de defensa de los niños y las organizaciones no gubernamentales que trabajan en apoyo de la infancia puedan acceder a dichos mecanismos y presentar reclamaciones en nombre de los niños. Debería nombrarse un responsable de las reclamaciones que identifique las vulnerabilidades específicas de los niños ante impactos operativos concretos.

### Aumento de los impactos positivos

5. *Ingresos derivados de recursos.* Asegurarse de que la empresa efectúa el pago completo y transparente al gobierno de todos los ingresos derivados de la explotación de los recursos. Publicar su política de compromiso de apoyo al EITI.

6. *Inversión social y desarrollo comunitario.* Las acciones a tomar en consideración con respecto a este tema incluyen:

- Llevar a cabo programas de inversión social y de desarrollo comunitario en colaboración con socios como el gobierno anfitrión y organizaciones no gubernamentales para garantizar la sostenibilidad.
- Participar en plataformas nacionales y subnacionales sobre temas clave, tales como educación, para asegurar que los proyectos de desarrollo llevados a cabo por la empresa se ajustan con las estrategias nacionales y subnacionales tal y como aparecen articuladas en los planes de desarrollo social y en los planes de acción sobre las empresas y los derechos humanos a nivel nacional.
- Asegurarse de que las inversiones sociales no se utilicen para mitigar impactos que podrían mitigarse directamente a través de compensaciones negociadas individualmente.

## Recomendaciones para UNICEF

1. *Coordinar esfuerzos con otras agencias y grupos.* Ya hay muchas organizaciones que trabajan con el sector de los hidrocarburos. UNICEF debería identificar e involucrarse con dichas organizaciones, aportando su experiencia y conocimientos inestimables en el ámbito de los derechos de niño, para garantizar que no se dupliquen esfuerzos, especialmente en el campo de la transparencia de los ingresos y su distribución.

2. *Participación con las comunidades afectadas.* Reforzar las capacidades de las comunidades cuando proceda, como parte de las actividades del programa, al objeto de comprender mejor sus derechos humanos y los derechos del niño, así como para identificar los modos más adecuados de proteger los intereses superiores de los niños. Apoyar la participación de la comunidad en el diseño y planificación de proyectos de inversiones sociales con las empresas.

3. *Abordar los impactos adversos.* UNICEF puede apoyar los esfuerzos para corregir los impactos adversos sobre los niños del sector de los hidrocarburos, mediante la colaboración con los gobiernos anfitriones para apoyar:

- Políticas nacionales que integren consideraciones acerca del impacto del sector de los hidrocarburos sobre los derechos de los niños, incluyendo planes de desarrollo social y planes de acción sobre las empresas y los derechos humanos a nivel nacional.
- El establecimiento o puesta en práctica de medidas legislativas, regulatorias y de control para minimizar los impactos sociales y medioambientales del sector de los hidrocarburos, esto incluye, por ejemplo: legislación que exija a las empresas que lleven a cabo evaluaciones de impacto social continuas que integren la perspectiva de los derechos del niño, así como mecanismos o

normatividad que obliguen a las empresas de petróleo y gas nacionales a responder sobre su obligación de respetar los derechos humanos, incluidos los derechos del niño.

- Dar acceso a datos a las empresas (especialmente datos sobre la protección de los niños en distintos departamentos del gobierno -incluso a nivel subnacional) para que les resulte más sencillo llevar a cabo adecuadamente la debida diligencia corporativa, como las evaluaciones de impacto de derechos humanos y las encuestas de línea de base que permitan identificar problemas específicos de los niños.

4. *Aumentar los impactos positivos.* UNICEF puede apoyar los esfuerzos del sector de los hidrocarburos para aumentar sus impactos positivos sobre los niños de distintas maneras:

- Asegurándose de que se regule el trabajo juvenil a través de exigencias obligatorias de empleo local impuestas a las empresas.
- Asegurarse de que se realicen inversiones en desarrollo de capacidades y educación en las áreas en las que operan las empresas de hidrocarburos para ayudar a las empresas a cumplir con estas obligaciones.
- Apoyar la eficacia de los programas de inversión social corporativa para los niños mediante la comunicación con las empresas acerca de las necesidades y prioridades de los niños que viven cerca de explotaciones o gasísticas para dar base informativa a los objetivos de inversión social
- Apoyar la participación de la comunidad en el diseño y la puesta en práctica de programas de inversión social, y fomentar un mejor alineamiento entre las estrategias de inversión social de las empresas y los planes de desarrollo social a nivel nacional, especialmente en lo que respecta al progresivo cumplimiento de los derechos del niño.

5. *Compartir los resultados del estudio.* Difundir el Estudio Exploratorio Del Sector Petróleo y Gas a través de las redes de empresas y de derechos humanos, así como en conferencias y eventos relevantes. Colaborar con las distintas partes interesadas a nivel internacional para mapear todas las iniciativas del sector del petróleo y del gas, tanto a nivel nacional como internacional, para identificar los destinatarios más apropiados del informe. Llegar a contactos clave en las sede centrales de las empresas para discutir los resultados.

6. *Encargar estudios adicionales.* El Piloto de UNICEF para el Sector Extractivo 2014 indica que es necesario realizar nuevos estudios sobre los impactos medioambientales que el sector de los hidrocarburos puede tener sobre los niños específicamente, así como sobre las empresas de petróleo y gas nacionales, especialmente en lo que concierne a sus impactos sobre los derechos de los niños a través de programas de inversión social.



# Anexo 1

## Matriz de Vulnerabilidad Infantil

Periodo de edad	Categoría	Principales vulnerabilidades
In utero	Salud	Dependencia de las vitaminas y minerales presentes en los alimentos. La malnutrición y la mala salud materna pueden afectar al desarrollo físico y mental.
	Salud	Vulnerabilidad a la falta de agua. La deshidratación puede representar una amenaza importante para la salud y el desarrollo materno/fetal
	Salud	Al no tener un sistema nervioso totalmente desarrollado los bebés son especialmente vulnerables a ciertas toxinas presentes en el medioambiente (polvo, exposición a productos químicos, contaminación del agua, etc.) que pueden afectar a su desarrollo
	Salud	La permeabilidad de la barrera hematoencefálica representa mayor vulnerabilidad del cerebro frente a drogas y toxinas
	Salud	La inmadurez del sistema gastrointestinal lleva a mayores concentraciones de toxinas medioambientales en el cuerpo debido a su menor capacidad de eliminación
Infancia temprana: 0-2	Salud	Dependencia de la leche materna o de leches de sustitución entre los 0 y los 6 meses (promedio).
	Salud	Dependencia de las vitaminas y minerales presentes en los alimentos. La malnutrición puede afectar al desarrollo físico y mental.
	Salud	Vulnerabilidad ante las enfermedades (incluyendo enfermedades transmitidas por el agua) que exigen acceso a un adecuado sistema de cuidado de la salud
	Salud	Vulnerabilidad a la falta de agua. La deshidratación puede suponer un riesgo importante para la salud y el desarrollo del niño
	Salud	Al no tener su sistema nervioso totalmente desarrollado los bebés son especialmente vulnerables a ciertas toxinas presentes en el medioambiente (polvo, exposición a productos químicos, contaminación del agua, etc.) que pueden afectar a su desarrollo
	Salud	La permeabilidad de la barrera hematoencefálica hace que el cerebro sea más vulnerable a drogas y toxinas
	Salud	La inmadurez del sistema gastrointestinal lleva a mayores concentraciones de toxinas medioambientales en el cuerpo debido a su menor capacidad de eliminación
	Salud	Gran vulnerabilidad ante las enfermedades (incluyendo enfermedades transmitidas por el agua). A esta edad resulta fundamental contar con acceso a un adecuado sistema de cuidado de la salud
	Salud	Riesgo de que las niñas se vean sometidas a mutilación genital femenina
	Salud	Tendencia a llevarse la mano a la boca, lo que incrementa la ingesta de sustancias potencialmente peligrosas
Desarrollo emocional	Salud	La falta de conocimientos hace que los niños sean incapaces de leer las señales de precaución y advertencia, aumentando el riesgo de accidentes causados por exposición a sustancias químicas y a los mayores flujos de tráfico terrestre y ferroviario
	Desarrollo emocional	Necesidad de estimulación para ayudar al desarrollo mental. Vulnerabilidad causada por la ausencia parental

	Salud	Necesidad de cuidados y afecto; y de crear vínculos con los cuidadores principales, necesarios para el desarrollo físico, emocional, social y cognitivo
	Social	Los niños con discapacidad tienen mayor riesgo de exclusión
	Seguridad	Comportamiento obstinado y alta probabilidad de que los niños no sigan instrucciones
	Seguridad	Incapacidad de defenderse por sí mismos y por tanto, vulnerabilidad ante los abusos y la violencia física
	Seguridad	Fases tempranas de aprendizaje y desarrollo, incapacidad para leer señales de advertencia y consecuente aumento del número de accidentes de tráfico
	Seguridad	Aumento de la vulnerabilidad ante abusos violentos (entre los que se incluyen la violencia y la explotación sexual)
	Educación	Dificultad para acceder a educación de calidad
Período intermedio de la niñez : 6-11	Salud	Dependencia de las vitaminas y minerales presentes en los alimentos. La malnutrición puede afectar al desarrollo físico y mental.
	Salud	Vulnerabilidad ante las enfermedades (incluyendo enfermedades transmitidas por el agua) que exigen acceso a un adecuado sistema de cuidado de la salud
	Salud	Creciente vulnerabilidad al abuso de sustancias como drogas o alcohol
	Salud	Vulnerabilidad a la falta de agua. La deshidratación puede suponer un riesgo importante para la salud y el desarrollo del niño
	Salud	Riesgo de que las niñas se vean sometidas a mutilación genital femenina
	Salud	Pubertad y riesgo de embarazo
	Desarrollo emocional	Necesidad de estimulación para ayudar al desarrollo mental. Vulnerabilidad causada por la ausencia parental
	Social	Los niños con discapacidad tienen mayor riesgo de exclusión
	Trabajo	Vulnerabilidad frente al trabajo infantil
	Seguridad	Aumento de la vulnerabilidad ante abusos violentos (entre los que se incluyen la violencia y la explotación sexual). Mayor tiempo de recuperación tras sufrir agresiones físicas y aumento del riesgo de convertirse en víctimas del tráfico de personas
	Seguridad	Vulnerabilidad frente a los accidentes, por ej. debido a la incapacidad de leer señales de advertencia en las instalaciones mineras
	Educación	Dificultad para acceder a una educación de calidad
	Educación	Riesgo de trabajo infantil, lo que puede poner en peligro la salud y la educación de los menores
Adolescencia temprana	Salud	Dependencia de las vitaminas y minerales presentes en los alimentos. La malnutrición puede afectar al desarrollo físico y mental.
	Salud	Prácticas sexuales de riesgo, abuso de sustancias, acceso a servicios de salud materna y reproductiva, que afectan tanto a las mujeres jóvenes como a la generación siguiente
	Salud	Riesgo de que las niñas se vean sometidas a mutilación genital femenina
	Salud	Pubertad y riesgo de embarazo
	Desarrollo emocional	Necesidad de estimulación para ayudar al desarrollo mental. Vulnerabilidad causada por la ausencia parental
	Social	Asunción de responsabilidades familiares al convertirse en cabeza de familia sin acceso a protección legal / derechos sobre la tierra (por ej. denegación de acceso a las negociaciones en materia de indemnización)
	Social	Exclusión de la mayor parte de los procesos consultivos / políticos
	Social	Capacidad de establecer relaciones sociales con sus iguales, riesgo de desarrollar vínculos sociales con jóvenes de mayor edad que los arrastren a actividades peligrosas o criminales; ausencia de guía adulta que pueda servirles de apoyo
	Social	Los niños con discapacidad tienen mayor riesgo de exclusión
	Seguridad	Vulnerabilidad ante abusos violentos (entre los que se incluyen la violencia y la explotación sexual) y riesgo de convertirse en víctimas del tráfico de personas
	Seguridad	Vulnerabilidad frente al trabajo infantil

	Educación	Dificultad para acceder a educación de calidad, incluyendo la educación sobre comportamientos de riesgo (por ej. sobre la experimentación sexual y el abuso de drogas)
	Educación	Riesgo de trabajo infantil, lo que puede poner en peligro la salud y la educación de los menores
Final de la adolescencia y juventud	Salud	Dependencia de las vitaminas y minerales presentes en los alimentos. La malnutrición puede afectar al desarrollo físico y mental.
	Salud	Prácticas sexuales de riesgo, abuso de sustancias, acceso a servicios de salud materna y reproductiva, que afectan tanto a las mujeres jóvenes como a la generación siguiente
	Salud	Riesgo de que las niñas se vean sometidas a mutilación genital femenina
	Salud	Embarazos juveniles
	Desarrollo emocional	Necesidad de estimulación para ayudar al desarrollo mental. Vulnerabilidad causada por la ausencia parental
	Social	Acceso a la vivienda; capacidad económica para hacer la transición a la vida adulta (por ej. mediante el matrimonio o el establecimiento de un hogar propio independiente)
	Social	Asunción de responsabilidades familiares al convertirse en cabeza de familia sin acceso a protección legal / derechos sobre la tierra (por ej. denegación de acceso a las negociaciones en materia de indemnización)
	Social	Exclusión de la mayor parte de los procesos consultivos / políticos
	Social	Capacidad de establecer relaciones sociales con sus iguales, riesgo de desarrollar vínculos sociales con jóvenes de mayor edad que los arrastren a actividades peligrosas o criminales; ausencia de guía adulta que pueda servirles de apoyo
	Social	Los niños con discapacidad tienen mayor riesgo de exclusión
	Social	Oportunidades para expresar opiniones y para ejercer los derechos y obligaciones ciudadanos; acceso a la justicia
	Seguridad	Vulnerabilidad ante abusos violentos (entre los que se incluyen la violencia y la explotación sexual) y riesgo de convertirse en víctimas del tráfico de personas
	Seguridad	Vulnerabilidad frente al trabajo infantil
	Educación	Dificultad para acceder a una educación de calidad, incluyendo la educación sobre comportamientos de riesgo (por ej. sobre la experimentación sexual y el abuso de drogas))
	Educación	Riesgo de trabajo infantil, lo que puede poner en peligro la salud y la educación de los menores
	Trabajo	Transición al mundo laboral - altos índices de empleo juvenil y malas condiciones laborales (por ej. jóvenes obligados a trabajar horas extras, en turnos de noche o en condiciones peligrosas)
General	Social	Exclusión del derecho a la herencia
	Social	Las chicas pueden resultar especialmente vulnerables frente a la explotación sexual o a la falta de acceso a la educación
	Social	Exclusión del acceso a los recursos naturales en el futuro (justicia intergeneracional)

Fuente:

Esta matriz se ha desarrollado tomando como base la tabla de vulnerabilidades asociadas a los distintos grupos de edad incluida en la Nota Orientativa de UNICEF y del Banco Mundial 'Integrating a Child Focus into Poverty and Social Impact Analysis (PSIA)', septiembre 2011, página 7; disponible en [www.childimpact.unicef-irc.org/documents/view/id/130/lang/en](http://www.childimpact.unicef-irc.org/documents/view/id/130/lang/en).

unite for  
children

